

CONVOCATORIA PARA LA CESIÓN DE ESPACIOS EXPOSITIVOS A ARTISTAS LOCALES'2022

La Concejalía de Cultura abre el plazo de presentación de proyectos artísticos para su exhibición en las dependencias municipales que se detallan a continuación, con el fin de organizar la programación de exposiciones para el año 2022:

- Sala exposiciones Biblioteca Javier Lapeña

PARTICIPANTES

Podrán participar todos los artistas mayores de edad que lo deseen, individual o colectivamente, que sean residentes en Pinto, sin distinción de nacionalidad, en cualquier modalidad de las artes plásticas y visuales. No podrán participar aquellos artistas que hayan expuesto en el marco de esta convocatoria en el ejercicio 2020.

Los artistas afectados por el cierre de instalaciones debido a la emergencia sanitaria por Covid- 19, cuya exposición no pudo realizarse en 2020 podrán exponer en el ejercicio 2022 y a este efecto se considerará válida la documentación ya presentada.

PLAZO

El plazo de inscripción será desde la publicación de esta convocatoria hasta el día 10 de diciembre de 2021.

COMO PARTICIPAR

El boletín de inscripción y la documentación requerida se podrá presentar por correo electrónico a la dirección culturacc@ayto-pinto.es o enviar a la siguiente dirección:

CENTRO CULTURAL CASA DE LA CADENA
C/ DE LA CADENA S/N
28320 PINTO
En horario de lunes a viernes de 12:00 a 18:00 horas

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

L@s artistas adjuntarán al boletín de inscripción la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o pasaporte
- Volante de empadronamiento

- Currículo profesional
- Dossier fotográfico que recoja al menos 10 imágenes de las obras que se propone exponer. En el caso de que el artista desee exponer obra nueva se hará mención expresa de este hecho y se incluirán en el dossier al menos 10 imágenes de obra reciente.

La Concejalía de Cultura de Pinto cuidará al máximo los dossiers recibidos, inhibiéndose de toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles.

SELECCIÓN

Todos los artistas que lo soliciten podrán exponer si cumplen los requisitos exigidos, salvo que por los técnicos de la Concejalía de Cultura se considere que la obra no cuenta con la calidad necesaria para ser expuesta.

En caso de que el número de solicitudes supere el espacio disponible, se realizará un sorteo entre los dossiers seleccionados.

El Ayuntamiento comunicará debidamente a cada participante si ha sido o no seleccionado. Los participantes no seleccionados podrán recoger su dossier durante el mes de enero de 2022 en el Centro Cultural Casa de la Cadena, de lunes a viernes de 12 a 18 horas. Una vez finalizado el plazo de devolución, los dossiers no reclamados serán destruidos.

OBLIGACIONES AYUNTAMIENTO DE PINTO

- La Concejalía de Cultura se compromete a organizar una exposición durante el año 2022 a l@s artistas seleccionados de, al menos, 15 días de duración.
- La Concejalía de Cultura podrá variar en cualquier momento las fechas adjudicadas, ofreciendo fechas alternativas. La renuncia a exponer por parte de un artista seleccionado no comportará obligación alguna por parte de esta administración a exhibir su proyecto en ésta o en próximas temporadas expositivas.
- Difundir la exposición en los medios municipales de comunicación, así como hacer extensiva su difusión a otros medios.
- Apoyo técnico en el montaje de la exposición
- Quedarán excluidos de selección todos aquellos proyectos que por sus contenidos fomenten cualquier forma de discriminación por motivos de raza, sexo, religión, o cualquier otro que atente contra los derechos fundamentales de la persona.

- El Ayuntamiento de Pinto se reserva el derecho a reproducir, en formato impreso o digital, algunas imágenes de las obras que formen parte de los proyectos presentados por los artistas seleccionados a fin de contribuir a la difusión y promoción de la programación de la actividad cultural municipal, sin que se genere derecho alguno a contraprestación económica por tal concepto.

OBLIGACIONES DE LOS ARTISTAS SELECCIONADOS

- La obra deberá ser presentada en perfecto estado y en las condiciones necesarias para su exhibición.
- Los artistas seleccionados deberán gestionar el transporte de sus obras, así como el embalaje de éstas, asumiendo los costes que conlleven.
- Cualquier gasto derivado del montaje, desmontaje y producción correrán a cargo del artista
- Los artistas no podrán efectuar ninguna indicación visible del precio de las obras expuestas, si bien podrán convenir libremente con el Ayuntamiento el acto de compraventa a terceros, eximiendo en todo caso al personal de la sala de cualquier transacción. Las obras que pudieran venderse durante el período de exposición no podrán retirarse antes de la fecha de su clausura, salvo expresa autorización del Ayuntamiento de Pinto.
- El Ayuntamiento de Pinto velará, en todo momento por la integridad de las obras mientras estén en su poder, pero no se hace responsable de las pérdidas o los desperfectos que puedan sufrir las mismas. En el caso de que el artista quiera contar con un seguro de las obras que se exhiban, el mismo correrá por cuenta del artista.

La participación en esta convocatoria supone la aceptación total del contenido de la misma. El Ayuntamiento de Pinto se reserva el derecho a realizar cualquier modificación.

SOLICITUD DE ESPACIOS EXPOSITIVOS 2022

(Rellenar con letra mayúscula)

Nombre: _____

Apellidos: _____

D.N.I./Pasaporte nº: _____

Dirección (Completa): _____

Población: **PINTO**

Provincia: **MADRID** C.P.: **28320**

Teléfono fijo: _____

Teléfono móvil: _____

E-mail: _____

Página Web: _____

* En el caso de colectivos, se aportarán los datos de la persona representante y junto a éste el nombre del colectivo.

Acepto el contenido íntegro de esta convocatoria
Firma,

En Pinto, a _____